

grandiente comisionación al Gd. Recaudador de Segundas de 19
esta en él, transcribiéndole este acuerdo.

Cédulas pendientes. Dada lectura a la regla 6^a de la Circular de la Dirección
General de Contribuciones de 5 de Enero último, respecto
a cédulas pendientes, el Acuerdoimiento acordó que se di-
tribuyan las bajas de claves torcas para la formación del
recaudar para dicho importe, según lo prescrito en la
estada regla 6^a de dicha Circular.

Bailequinto orden
mundo.

De una undad se acordó para la Comisión que
para la comisión negociación se forme el siguiente de que
siguiente ordenamiento de impuestos y ejercitos para el próximo
año 1901 y que tan pronto este acuerdo pase el próximo
año 1901 y que tan pronto este acuerdo se pase al
otro siguiente pase su discusión y aprobación en su casa.

S. S. periciales.
D.

La Comisión en suión en unión de la Junta Per-
cial, que concluye de penetrar en el solar y quedarse con
el suelo, quedan el traspaso de los casas que figuren en
el libro de Real de los folios 268 y 269 y el nombre de Don
José García, deben figurar el nombre de su sucesor
cuando que lo es la finca. Q. Cedula de Pedro Hernández, con
afijándose de este acuerdo en su respectivo expediente y
firma remitido al Gd. Delegado de Hacienda para su
ratificación.

Del mismo modo y por la dicha Comisión y tanto el
acuerdo de conformidad con la petición de D. Pedro Ros
Otero. Que se haga la rectificación que se da y se informe
al Gd. Delegado de Hacienda manda impone a dichas fincas
la renta líquida que declara dichos señores.

No habiendo más asuntos de que ocuparse, el señor Pre-
sidente mundo levantó la sesión; que se establece la
que se tiene de su sucesión del citado oficio.

Severiano Zapatista
Antonio García

José Matolín

J. Fernández
F. Lopez

Antonio Lopez

Dore, Espin

Joaquín Vidal

